Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

ADENDA N° 1

San Cosme y Damián, 08 de agosto de 2017.

La Municipalidad de San Cosme y Damián, realiza las siguientes modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 10/17 ***"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO - PRE-ESCOLAR 5.80 X 6.80 CON S.S.H.H. PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 759 DURIS MARIA BOLF"***, y se agregan los siguientes requerimientos. LLAMADO INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXPEDIENTE N° 323450 **ID N° 331473**

SE MODIFICA CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL INCISO B QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

b) Capacidad financiera:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrado, 2014, 2015 y 2016

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (3) tres últimos fiscales cerrado, 2014, 2015 y 2016

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos (3) tres ejercicios fiscales cerrado, 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

OBS.: SE TENDRÁ EN CUENTA BALANCES GENERALES DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016 firmados por el contador/a del oferente

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones